

Madrid, 28 de abril de 2000

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la carta circular 14/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relevantes relativos a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

**1. CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2000, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2000, a las 12:30 horas en el Teatro Auditorio Ciudad Alcobendas, calle Blas de Otero, 4, Alcobendas, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2000 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Red Eléctrica de España, S.A., así como de la Gestión Social y aplicación del resultado de Red Eléctrica de España, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio 1999.
- Segundo.-** Fijación del número de Consejeros. Ratificación y nombramiento, si procede, de Consejeros.
- Tercero.-** Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.
- Cuarto.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos legalmente previstos.
- Quinto.-** Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.

---

## **INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente a la Junta General.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos 50 acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que será expedida por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por Red Eléctrica de España, S.A. en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Los accionistas titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen al menos 50 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. Caso de no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía (Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid), o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de la Compañía correspondientes al Ejercicio 1999.

## **TRANSPORTE A LA JUNTA**

Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, se establecerá un servicio de microbuses, que tendrá su salida a partir de las 11:30 horas, desde la parada de Plaza de Castilla, situada bajo el depósito de agua del Canal de Isabel II, en el lateral del Paseo de la Castellana.

Servicio Público de autobuses: Línea 151 de la Comunidad Autónoma de Madrid. Salida del intercambiador de la Plaza de Castilla y parada en Alcobendas (Gran Manzana).

---

## **FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA**

Se informa a los Sres. Accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Caso de no ser así, se comunicaría oportunamente.

Alcobendas, 26 de abril de 2000.

El Presidente del Consejo de Administración.

## **TELEFONO DE ATENCION AL ACCIONISTA: 91-728.63.22**

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, letra e, apartado i, de la carta circular 14/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adjuntamos a la presente carta las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, correspondientes al Ejercicio 1999. Asimismo, depositamos cuatro ejemplares de los documentos anteriormente citados, para que de acuerdo con el criterio de ventanilla única de la carta circular 4/98, sea distribuido a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

## **2. PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. con fecha 25 de abril de 2000, ha decidido proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el pago del dividendo complementario se realice a partir del día 3 de julio de 2000.

Según se acordó en el Consejo de Administración, celebrado el 7 de marzo de 2000, el dividendo complementario con cargo al ejercicio 1999 que se propondrá a la Junta General de Accionistas, es de 0,215 euros por acción.

De esta manera, el dividendo total con cargo al Ejercicio 1999 ascenderá a 0,365 euros por acción, lo que representa un incremento del 18,7% respecto al dividendo distribuido en el Ejercicio anterior.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.: Francisco Pedrosa